



## **Junta de Desarrollo Industrial**

**47º período de sesiones**

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 13 del programa provisional

**Actividades de supervisión interna**

### **Actividades de supervisión interna**

#### **Informe del Director de la Oficina de Evaluación y de Servicios de Supervisión Interna**

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades de la función de supervisión interna de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.3, y se actualiza el informe anterior que figura en el documento IDB.46/17.

## **I. Antecedentes**

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (ODG/EIO) es responsable de las funciones de supervisión, que incluyen la auditoría interna y la investigación (función de supervisión interna), así como la función de evaluación independiente. La función de supervisión interna proporciona garantías, asesoramiento, investigación y evaluación independientes y objetivas con el fin de añadir valor y mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la ONUDI, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza.

2. La EIO está formada por dos divisiones: la División de Evaluación Independiente (ODG/EIO/IED) y la División de Supervisión Interna (ODG/EIO/IOD).

3. La función de supervisión interna se establece con arreglo al párrafo 9.1 del Reglamento Financiero y la regla 109.1.15 de la Reglamentación Financiera, y se rige por la Carta de Supervisión Interna<sup>1</sup>, las Directrices para Investigaciones y el Código de Conducta Ética. El mandato de la función de supervisión interna abarca todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la ONUDI. Además de ejercer sus funciones principales de auditoría interna e investigación, la IOD también es el centro de coordinación respecto de las actividades de la Dependencia Común de Inspección, y actúa como secretaria del Comité Consultivo de Auditoría (CCA).

<sup>1</sup> De conformidad con el Boletín del Director General DGB/2019/07.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



4. La función de supervisión interna se ciñe a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, y los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones.

5. En 2018, los puestos presupuestados para la función de supervisión interna comprendían 5,5 puestos del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales. La EIO/IOD comenzó a funcionar el 1 de febrero de 2018 con seis funcionarios: un jefe, dos auditores, un investigador y dos funcionarios de apoyo. El proceso de contratación para un puesto de categoría P -2 se inició en 2018 y finalizó el 1 de abril de 2019, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

**Sinopsis de la dotación de personal**

Puestos ocupados	2015	2016	2017	2018
Director – D-1	1	1	1	0,5
Jefe – P-5 <sup>a</sup>	-	-	-	1
Auditor – P-4	1	1	Actualmente ocupado por un funcionario de categoría P-3 <sup>b</sup>	Actualmente ocupado por un funcionario de categoría P-3
Auditor – P-3	Vacante	Vacante	1 <sup>c</sup>	1
Auditor – P-2	-	-	-	Vacante <sup>d</sup>
Investigador –P-3	1	Vacante	1	1
Personal de apoyo – SG	2	2	2	2
<b>Total de puestos ocupados</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6,5</b>

<sup>a</sup> Ocupado al 1 de febrero de 2018.

<sup>b</sup> Ocupado por un funcionario de categoría P-3 desde el 27 de junio de 2017.

<sup>c</sup> El puesto se cubrió el 1 de agosto de 2017.

<sup>d</sup> El puesto se cubrió el 1 de abril de 2019.

6. El CCA siguió aportando un claro valor añadido. Sobre la base de su plan de trabajo para 2018-2019, la labor del CCA se centró principalmente en: a) mejorar la armonización del programa de trabajo de auditoría interna con los objetivos, estrategias y riesgos institucionales de la ONUDI; b) acelerar la aplicación de las recomendaciones de auditoría; y c) fortalecer la función de auditoría interna en consonancia con las mejores prácticas del Instituto de Auditores Internos.

7. Gracias al diálogo continuo y periódico mantenido con el CCA durante 2018, se lograron importantes mejoras en la armonización de la labor, los procedimientos y las prácticas de supervisión interna con la estrategia de la ONUDI, así como con las mejores prácticas. En particular, la función de auditoría interna:

a) Armonizó la metodología de riesgos y el proceso de planificación anual del trabajo: la metodología de riesgos se revisó de conformidad con el marco programático de mediano plazo de la ONUDI, y su Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño. La metodología revisada utiliza enfoques tanto descendentes como ascendentes. El enfoque descendente toma en consideración las opiniones sobre los riesgos del personal directivo superior y de la Junta, mientras que el enfoque ascendente toma en consideración la información sobre oportunidades y riesgos de los jefes de dependencias clave, el Comité de Gestión de Riesgos, así como de otros proveedores de servicios de garantía;

b) Mejó sus procesos y procedimientos internos: mediante este proceso, las recomendaciones de auditoría pendientes durante largo tiempo disminuyeron un 30 % en 2018. Además, la EIO/IOD inició un trabajo de síntesis para analizar a fondo las recomendaciones pendientes con el fin de apoyar su aplicación en 2019. Se revisó el manual de auditoría para ofrecer orientaciones detalladas sobre los procedimientos y las prácticas de auditoría interna;

c) Mejó su coordinación con otros proveedores de servicios de garantía: gracias al mapa de procesos de garantía, la EIO/IOD ha mejorado su coordinación con

otros proveedores de servicios de garantía, así como sus funciones de gestión dentro de la Segunda Línea de Defensa. El mapa de procesos de garantía ha permitido que la administración detecte los puntos débiles de la Segunda Línea de Defensa de la Organización. En 2019, la EIO, en colaboración con el Comité de Gestión de Riesgos, seguirá colaborando con los directivos superiores para seguir fortaleciendo la Segunda Línea de Defensa;

d) Mejóro sus comunicaciones con los clientes de las auditorías: la EIO/IOD revisó su proceso de presentación de informes de auditoría para seguir mejorando su comunicación con los clientes de las auditorías. Se ha introducido una hoja de observaciones como base para acordar planes de acción sobre gestión viables. Este enfoque ha mejorado la titularidad de la administración y ha contribuido a fomentar la confianza de los clientes de las auditorías;

e) Revisó su programa de mejora del aseguramiento de la calidad: la EIO/IOD revisó su programa de mejora del aseguramiento de la calidad para seguir reforzando el seguimiento y la supervisión de la función de auditoría interna. El programa revisado de mejora del aseguramiento de la calidad proporcionó una base sólida para el aseguramiento externo de la calidad sobre la base de una autoevaluación de la función de auditoría, que se inició en 2018.

8. En 2018, se publicaron cuatro informes de auditoría y dos informes de investigación. En el cuadro 2 que figura a continuación se presenta una sinopsis de los informes publicados en los últimos cinco años.

Cuadro 2

**Sinopsis de los informes por año de publicación**

Informes publicados	2014	2015	2016	2017	2018
Auditoría interna	5	5	4	5	4
Investigación	8	5	3	5	2
Otros (por ejemplo, DCI, IOD)	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>7</b>

9. La EIO confirma que, durante 2018, en el desempeño de sus actividades de auditoría interna e investigación, funcionó de forma independiente y objetiva, sin ninguna interferencia y/o influencia de ninguna parte interna o externa. Sin embargo, hay que tener en cuenta las limitaciones operacionales debidas a las restricciones presupuestarias.

## II. Reseña general de la labor de auditoría interna en 2018

10. Se publicaron los siguientes informes: la auditoría de la Oficina Regional de China, el proceso de pagos, y los estados financieros de 2017 del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición. Los informes detallados pueden consultarse en la extranet de las Misiones Permanentes.

11. Se informó de un total de 41 problemas y se acordaron planes de acción de gestión para resolverlos.

## III. Estado de aplicación de las recomendaciones

12. Durante 2018, la EIO/IOD pudo dar por cumplidas y archivar 76 recomendaciones de años anteriores. El número de recomendaciones pendientes ascendía a 89, de las cuales 36 se emitieron en 2018 y las otras 53 han estado pendientes durante más de un año.

Figura 1  
Recomendaciones



#### IV. Colaboración con otros órganos de supervisión

13. Se consultó con los auditores externos para actualizar su plan de visitas sobre el terreno durante 2018 a fin de ampliar la cobertura de las actividades de garantía en las oficinas sobre el terreno, utilizar de forma eficiente los recursos limitados, y evitar la duplicación del trabajo.

#### V. Fortalecimiento de la gobernanza y las operaciones de la función de supervisión interna

14. Las sesiones primera y segunda del CCA se celebraron en enero y noviembre de 2018.

15. Durante ambas sesiones del CCA, se celebraron reuniones con los directivos superiores, así como con la Presidenta de la Junta. El Comité facilitó dos reuniones informativas por videoconferencia el 7 de marzo y el 12 de noviembre de 2018. Estas fueron favorablemente acogidas por los Estados Miembros, y se acordó proseguir esa práctica.

16. La EIO celebró tres teleconferencias con el CCA. El 18 de junio, las observaciones del CCA sobre el informe del auditor externo se hicieron llegar a todas las Misiones Permanentes y, posteriormente, se incluyeron en el informe oficial a la Junta (IDB.46/16). Se convino en que, en el futuro, esas observaciones se presentarían como documentos de sesión al Comité de Programa y de Presupuesto.

17. Durante su segunda sesión, celebrada en Viena del 28 al 30 de noviembre, el CCA volvió a reunirse con varios altos funcionarios, así como con los copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relativas al Comité de Programa y de Presupuesto. La Presidenta del CCA también se dirigió a la Junta en su 46º período de sesiones. En diciembre, la Presidenta del CCA asistió a la reunión de los comités de supervisión de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Nueva York.

18. Sobre la base del asesoramiento del CCA, el 26 de marzo de 2019 se publicó una Carta revisada de la EIO en DGB/2019/07 y se señaló a la atención de la Junta en el documento IDB.47/CRP.5. De conformidad con la propuesta formulada por el CCA en el párrafo 10 de su informe IDB.47/21, y con lo expresado en el párrafo 68 de la Carta, la independencia de la EIO se debe seguir fortaleciendo, entre otras cosas, presentando la próxima versión revisada de la Carta para su examen y aprobación por la Junta.

19. La evaluación externa de la función de auditoría interna, que debe realizarse de forma obligatoria cada cinco años, de conformidad con las normas del Instituto de

Audidores Internos, se realizó por última vez en 2014. Por consiguiente, en noviembre de 2018, la EIO/IOD inició la siguiente validación externa de la calidad basada en una autoevaluación. La validación se completó en marzo de 2019 con la calificación más alta posible, “Se ajusta en general” a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, como se comunicó en la nota informativa núm. 22, de 28 de marzo de 2019.

## **VI. Perspectivas**

20. La EIO seguirá esforzándose por cumplir el mandato de supervisión interna que se le ha encomendado y por mejorar constantemente su capacidad para prestar servicios que ayuden a mejorar la gobernanza, la supervisión, la adopción de decisiones por la administración y la rendición de cuentas de la ONUDI. El plan de trabajo de auditoría para 2019 incluye actividades de colaboración sobre el plan de continuidad de las operaciones, la seguridad informática, la rendición de cuentas y la gestión de las expectativas de los donantes, así como dos auditorías de las oficinas en los países.

21. Como ya señalaron anteriormente el auditor externo, el CCA y la DCI, la situación de los recursos sigue limitando considerablemente el alcance. Aparte de la plaza de categoría P-2 recientemente cubierta, no se prevé ningún otro aumento significativo de los recursos. Por lo tanto, la función de supervisión interna no está en condiciones de abarcar de manera exhaustiva en su plan de trabajo todas las actividades institucionales de alto riesgo y alta prioridad.

22. Como siempre, la repercusión de la supervisión interna, como una función independiente y objetiva eficaz que ayuda a la Organización a lograr sus objetivos depende, en definitiva, del apoyo constante que reciba de los directivos superiores de la ONUDI y sus Estados Miembros.

## **VII. Medidas que se solicitan a la Junta**

23. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.